
COMPAÑÍA DE TAXIS
HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A
RESOLUCION N.- 002-CPO-004-2009-CNTTTSV
CALLE SAN GABRIEL Y 3RA SUR
(07)242-4261/0958997320
LA TRONCAL-CAÑAR-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la ciudad de La Troncal, a los QUINCE días del mes de MARZO del dos mil veinte, siendo las Dieciséis horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A., para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior;
- 3.-Presentacion del Licenciado Manuel LLivichuzca, profesional a cargo de la contabilidad de nuestra compañía;
- 4.- Informe y aprobación de los estados financieros del año 2019
- 5.- Resolución de Utilidades de ejercicios anteriores
- 6.- Sanciones a las que estamos sujetos las operadoras de transporte en nuestro Cantón;
- 7.- Asuntos varios.

En relación con el primer punto, se instala la sesión las 6:00 horas, contando con la presencia de todos los accionistas.

En el segundo punto se da lectura al acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad.

Como tercer punto se realiza la presentación formal del licenciado Manuel Llivichuzca, profesional que se encuentra habilitado, y es quien lleva la contabilidad de la compañía, quien a su vez expresa su gratitud y su compromiso para trabajar de la mejor manera, en lo que a obligaciones financieras la compañía tiene.

COMPAÑÍA DE TAXIS
HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A
RESOLUCION N.- 002-CPO-004-2009-CNTTTSV
CALLE SAN GABRIEL Y 3RA SUR
(07)242-4261/0958997320
LA TRONCAL-CAÑAR-ECUADOR

Como cuarto punto a tratar, el Gerente da lectura los estados Financieros correspondientes al año 2019. Luego de deliberar y aclarar algunos puntos los accionistas por unanimidad aprueban los balances sin ninguna objeción a los mismos, acto seguido los directivos proceden a la firma de los documentos.

En el quinto punto, el Gerente de la compañía informa que existe utilidades de ejercicios anteriores no distribuidas, la misma que pone en consideración de los accionistas. Luego de deliberar el tema la Junta General por unanimidad aprueba que las utilidades de ejercicios anteriores sean distribuidas a los accionistas.

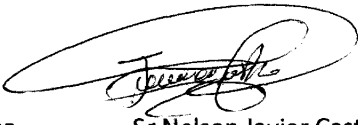
En el sexto punto, se da a conocer a los socios, las obligaciones que tenemos las operadoras de transporte en el Cantón La Troncal, y que si no cumplimos con las mismas estamos sujetos a multas, estas son, entre todos los papeles que nos habilitan a laborar, adjuntar la resolución del permiso de operaciones, certificadas.

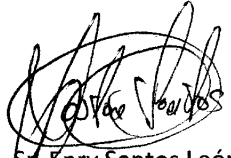
En varios y resoluciones se delega al señor GERENTE GENERAL para que continúe con el trámite legalización de los balances en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sin más que tratar se da por concluía la reunión siendo las 19:20 horas.

Para constancia firman,


Sr. Luis Paramo Rodriguez
GERENTE GENERAL


Sr Nelson Javier Castro
SECRETARIO


Sr Enry Santos León
PRESIDENTE